

Categoría Profesional :

CONVOCATORIA CONTRATOS TRABAJADOR SOCIAL

I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS		NOMBRE		D.N.I.	Letra
FECHA DE NACIMIENTO		DOMICILIO		LOCALIDAD	
PROVINCIA	CÓDIGO	TFNO MÓVIL PARA NOTIFICACIONES		MINUSVALÍA	

2. AUTOBAREMO

I) MÉRITOS PROFESIONALES

1) Servicios prestados en la Excm. Diputación Provincial de Ávila

1a) Tiempo trabajado en esta Diputación Provincial con contrato de trabajo a tiempo completo en igual puesto: 0,10 puntos por mes. Las fracciones iguales o superiores a 15 días se puntuarán a 0,05 puntos.

0,10 puntos, o 0,05 puntos, x número de meses igual a puntos

2a) Tiempo trabajado en esta Diputación Provincial con contrato de trabajo a tiempo parcial en igual puesto 0,05 puntos por mes. Las fracciones iguales o superiores a 15 días se puntuarán a 0,025 puntos.

0,05 puntos, o 0,025 puntos, x núm. de meses igual a puntos

El Tope máximo a alcanzar por la suma de los apartados anteriores no podrá exceder de 2 puntos.

2) Servicios Prestados en otras Instituciones u Organismos Públicos.

2b1) Tiempo trabajado en otras Administraciones u Organismos Públicos en igual puesto al que se opta con contrato de trabajo a tiempo completo, 0,08 puntos por mes. Las fracciones iguales o superiores a 15 días se puntuarán a razón de 0,04 puntos.

0,08 puntos, o 0,04 puntos x número de meses igual a puntos

2b1) Tiempo trabajado en otras Administraciones u Organismos Públicos en igual puesto al que se opta con contrato de trabajo a tiempo parcial, 0,04 puntos por mes. Las fracciones iguales o superiores a 15 días se puntuarán a razón de 0,02 puntos.

0,04 puntos, o 0,02 puntos x número de meses igual a puntos

2) Servicios Prestados en la Empresa Privada.

2b2) Tiempo trabajado en la Empresa Privada en igual puesto al que se opta con contrato a tiempo completo, 0,05 puntos por mes. Las fracciones iguales o superiores a 15 días se puntuarán a razón de 0,025 puntos.

0,05 puntos, o 0,025 puntos x número de meses igual a puntos

2b2) Tiempo trabajado en la Empresa Privada en igual puesto al que se opta con contrato a tiempo parcial, 0,025 puntos por mes. Las fracciones iguales o superiores a 15 días se puntuarán a razón de 0,010 puntos

0,025 puntos, o 0,010 puntos x número de meses igual a puntos

El Tope máximo a alcanzar por la suma de los apartados 2 b1 y 2 b2 no podrá exceder de 1,25

II) MÉRITOS ACADÉMICOS Y FORMACIÓN

- ❶ Cada matricula de honor 0,05 puntos ,hasta un máximo de 0,25 puntos
- ❷ Por estar en posesión de titulación superior a la requerida, 0,25 puntos

Cursos relacionados con la función a desempeñar :

- ❶ De duración hasta 20 horas se valorará 0,05 por nº de cursos

- ② De 21 a 30 horas se valorará a 0,10 puntos por nº de cursos
- ③ De 31 a 70 horas se valorará a 0,20 puntos por nº de cursos
- ④ De 71 a 100 horas se valorará a 0,30 puntos por nº de cursos
- ⑤ De 101 a 250 horas se valorará a 0,40 puntos por nº de cursos
- ⑥ De más de 250 horas se valorará a 0,50 puntos por nº de cursos

El máximo de puntuación posible por méritos académicos y formación será de 1,50 puntos.

III) MÉRITOS PERSONALES

Por haber superado pruebas de selección iguales al puesto al que se aspira 0,50 puntos por convocatoria.

Pruebas de selección superadas igual a puntos

El máximo de puntuación posible por méritos personales será de 1,00 punto.

IV) PUNTUACIÓN FINAL

PUNTUACIÓN TOTAL (Suma de las puntuaciones de todos los apartados).....

IV) OBSERVACIONES (Otros datos que quiera hacer constar el interesado/a)

El interesado/a solicita formar parte de la Bolsa de Trabajo de la categoría a que aspira, y declara que reúne los requisitos para participar en la misma, y que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

En Ávila, a ____ de _____ de 2017

Firma,

LMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA